

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara la edición del año 2025 del "Carnaval del País" que se realizará en la ciudad de San José de Gualguaychú, Entre Ríos, durante los días 4, 11, 18 y 25 de enero; 1, 8, 15 y 22 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo.

Autor: Atilio Benedetti

Cofirmantes
Nancy Ballejos
Marcela Antola
Francisco Morchio

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Carnaval del País, es uno de los eventos culturales más importantes del país y representa tanto para la provincia de Entre Ríos como para toda la región un acontecimiento sobre el que se trabaja durante todo el año.

El origen de esta fiesta data de 1840, cuando por un decreto provincial, en tiempos de la Confederación Argentina, se permitió a los ciudadanos "festejar con Carnaval" un aniversario de un tratado de paz firmado con Francia. Desde entonces, muchas cosas han cambiado, como su nombre que en primera instancia fue Carnaval Internacional del Río Uruguay, luego Carnaval de Gualeguaychú y hoy, finalmente Carnaval del País, pero siempre, gracias a los vecinos, se mantuvo su esencia.

Actualmente esta celebración combina tradición, espectáculo y desarrollo económico. El crecimiento que tuvo año a año en sus más de 40 ediciones en la ciudad la llevaron a transformarse en un motor económico para la región, así como en uno de los carnavales más respetados del mundo, compartiendo rankings con el de Río de Janeiro y Venecia, por ejemplo.

El Carnaval del País es una muestra artística de altísimo nivel que se destaca por su enorme creatividad y talento, con comparsas que exhiben elaborados trajes, carrozas, coreografías, música y letras propias ante más de 30 mil personas cada noche. Las temáticas suelen abordar cuestiones culturales, históricas y sociales, enriqueciendo el patrimonio de la ciudad, la provincia y el país.

La celebración que es, por otra parte, el espectáculo teatral a cielo abierto más grande de Argentina, atrae a ciento de miles de turistas cada año, lo que impulsa el flujo turístico hacia Gualeguaychú y posiciona a la ciudad como un destino tradicional durante el verano. Pero, además, fomenta el sentido de pertenencia de los vecinos que trabajan para mostrar artísticamente los valores de su tierra.

El evento motoriza mejoras en la infraestructura local, incluyendo hoteles, restaurantes y servicios de transporte, para atender la demanda de visitantes. El Carnaval dinamiza

la economía local y regional, creando oportunidades laborales directas e indirectas, desde la confección de trajes hasta la logística y los servicios turísticos.

Las ganancias se reinvierten en las comparsas e instituciones educativas, lo que provoca una evolución año a año del espectáculo que se ofrece por el permanente perfeccionamiento de todos los trabajadores que participan en él.

El Carnaval del País combina cultura, espectáculo y educación, consolidándose como uno de los grandes atractivos turísticos de nuestro país, así como también en una expresión artística con un crecimiento constante.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

AUTOR: Atilio Benedetti

Cofirmantes
Nancy Ballejos
Marcela Antola
Francisco Morchio